

Expediente: 150/25

Carátula: LUCENA IGNACIO EZEQUIEL C/ PERALTA JOSE MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **20/11/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20400010553 - LUCENA, IGNACIO EZEQUIEL-ACTOR 90000000000 - PERALTA, JOSE MARIA-DEMANDADO 30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES N°: 150/25



H20461522512

JUICIO: LUCENA IGNACIO EZEQUIEL c/ PERALTA JOSE MARIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 150/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 19/11/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$1.685.023 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$278.370, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado MOLINUEVO JUAN PABLO tiene regulado honorarios por el monto de \$500.000.

## CONCEPCIÓN, 19 de noviembre de 2025.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma \$228.370 (PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA) en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de LUCENA IGNACIO EZEQUIEL, desde la cuenta N° 560809599754239, CBU N° 2850608750095997542395, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 401799061674, CBU N° 0070167530004017990649 del Banco GALICIA, titular IGNACIO EZEQUIEL LUCENA, CUIT N° 20413455007.
- III. Resérvese la suma de \$50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) para garantizar el aporte de la *Ley* 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado MOLINUEVO JUAN PABLO.
- IV. Téngase presente la conformidad del Letrado MOLINUEVO JUAN PABLO con el art. 35 de la ley 5480.gn

## Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital: CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital: CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.